

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de febrero de 2013

A los señores Accionistas de REMICORP S. A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía, he revisado del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral por el año económico y fiscal terminado al 31 de diciembre de 2012; si las transacciones ocurridas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMes; cuentan con los soportes respectivos; y, si la documentación es correspondiente a los registros contables. Mi revisión, incluyó al cumplimiento de las obligaciones fiscales mensuales y anuales; como es, la presentación mensual de las declaraciones del IVA, de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y Retención en la fuente del IVA; así como de la presentación de la declaración anual del Impuesto a la Renta.

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general y el estado de resultados; e incluyó la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General; así como del correcto registro de los libros sociales.

En base al examen realizado, concluyo que:

1. Los estados financieros de **REMICORP S. A.** al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMes; y, si guardan correspondencia la documentación con los registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial.

La posición financiera al 31 de diciembre de 2012 se refleja así:

Posición Financiera al 31 de diciembre de 2012

	<u>Con respecto a los activos totales</u> <u>Representa:</u>	
Activos totales	USD. 282.806	100 %
Propiedad, planta y equipo, neto	USD. 245.820	86,9 %
Otros Activos	USD. 36.986	13,1 %
Pasivos y Patrimonio	USD. 282.806	100 %
Pasivos totales	USD. 125.767	44,4 %
Patrimonio total	USD. 157.039	55,6 %

Resultados de sus operaciones en el año fiscal de 2012

	<u>Con respecto a los ingresos totales</u> <u>Representa:</u>	
Ingresos:		
Operativos de	USD. 51.000	
No operativos	USD. 30.565	
Total Ingresos	USD. 81.565	100,0 %

Sigue...

Gastos operativos y generales	USD. 54.560	66.9 %
Margen de operaciones	USD. 27.005	33.1 %
Impuesto a la Renta	USD. 1.431	1,7 %
Utilidad del ejercicio	USD. 25.574	31.4 %

Movimiento Patrimonial al 31 de diciembre de 2012

Capital Social, Reservas y Utilidades:

Saldo inicial al 01 de enero de 2012	USD. 23.005,59
Movimientos del período:	
+ Utilidades del período antes R. Legal	USD. 25.574,16
+ Resultados aplicación NIIF	USD. 108.942,58
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	USD. 157.039,12

- La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se efectuó en base a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre de 2008; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de diciembre 17 de 2009 respecto de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- El impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMes en el movimiento patrimonial de la Compañía, ascendió a USD. 108.942,58 como ajuste neto, proveniente de los ajustes por costo atribuido de propiedad, planta y equipo por + (USD. 114.712,36), por ajustes a la depreciación de propiedad, planta y equipo por - USD. 5.769,78.
- REMICORP S. A., se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
- Según los Libros Sociales, la gerencia general de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
- Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía en este período, están ajustados a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Lcda. CPA. Violeta Chumulzán España
Comisario principal
Reg. No. 17619